Tlajomulco

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
OFICIO NÚM.- SDGJ/10321/2020/MGB
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de MAYO:

"Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y EJECUTAR LAUDOS LABORALES..."

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de MAYO, no se ordenó mandato que obliga al Municipio a otorgar EJECUCION DE LAUDOS LABORALES.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

## ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 05 de Junio de 2020.

"2020 AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU

IGUALDAD SALARIAL"

JUNICIPIO DE TLAJOMULCO,

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.





